

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

9 AGO. 2022

LOTA,

DECRETO N° 3739.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **GRACIELA ROSARIO MALDONADO VELASQUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | : GRACIELA ROSARIO MALDONADO VELASQUEZ. |
| ESTABLECIMIENTO | : Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa. |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCIÓN | : Educadora de Párvulos. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 30 de mayo de 2022. |
| HASTA | : 30 de junio de 2022. |
| MOTIVO | : Reemplazo licencia médica de doña Vivian Sandoval Guzmán, |
| RENTA | : \$774.131.- |
| A.F.P. – SALUD | |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MPA/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-